

Prólogo

Con el fin de promover un uso sano, seguro y constructivo de las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), por parte de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; conscientes del compromiso frente a la responsabilidad social del sector, el Ministerio de Comunicaciones (hoy Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y el Ministerio de Educación Nacional atendieron el llamado de Red PaPaz para la conformación de una mesa de trabajo.

Esta mesa contó con la participación del Grupo de Investigaciones de Delitos Informáticos de la DIJÍN, Policía Nacional; la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ETB; la Fundación Telefónica; Microsoft Colombia; la Fundación Alberto Merani; el Foro de Generaciones Interactivas, y un grupo de padres y madres voluntarios. La mesa consideró necesario unir esfuerzos en objetivos comunes que permitan llegar con mensajes únicos, consistentes y repetitivos, para incidir positivamente en la interacción con las nuevas tecnologías que tienen tanto adultos como niñas, niños, adolescentes y jóvenes colombianos.

Nuestro objetivo es unificar en un solo documento las bases que definen a un "buen ciudadano digital", no porque consideremos que existan dos tipos de "ciudadanía" –cómo en algunos casos los usuarios creen que sucede-, sino justamente para precisar el entendimiento de los conceptos en este ambiente. El concepto de "ciudadano digital" se usa en este documento para designar a toda persona que utiliza cualquier herramienta de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), como, por ejemplo, teléfonos celulares, computadores, software, Internet, etcétera. El uso de las TIC debe hacerse de manera consciente, responsable, respetuosa y legal. El "Ciudadano digital" debe reconocerse a sí mismo como un miembro de una sociedad que crece y se hace mejor cada día, al impactar positivamente en la calidad de vida de sus asociados y articularlos en un universo de oportunidades: el mundo virtual.

Partimos de la base de que un buen ciudadano digital conoce y ejerce sus derechos y deberes ciudadanos, los practica y los respeta en todos los aspectos de su vida. Esto implica que los utiliza con coherencia, tanto en su vida cotidiana y corriente como cuando hace uso de las TIC. Así mismo, un buen ciudadano digital reconoce que el uso de las TIC es un derecho que implica deberes de su conducta por respeto consigo mismo y con los demás.

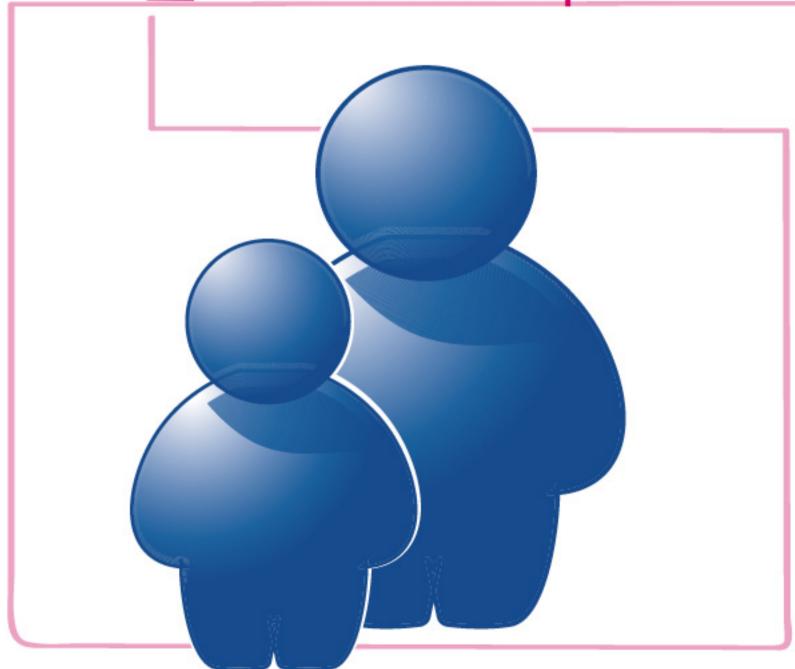
Este Código de Conducta es una guía para niños, niñas, adolescentes, adultos e instituciones que se comprometan a tener un buen comportamiento en el uso de las TIC en beneficio de su entorno social y gremial, aun en ausencia de normas que rijan este comportamiento.

Este ha sido un esfuerzo de investigación, consolidación y revisión desde diversas perspectivas. Su objetivo básico es orientar el buen uso de las TIC a adultos, profesores, maestros, niños, niñas y adolescentes.

Es importante resaltar que Colombia, en cabeza del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, viene adelantando con su estrategia nacional de Internet Sano, enmarcada en la Ley 679 del 3 de agosto de 2001, una campaña en contra de la pornografía y la explotación sexual con menores en Internet. La estrategia está diseñada para promover que la ciudadanía participe activamente en la prevención de la pornografía y la explotación sexual con menores en Internet; también promueve que esta denuncie y mantenga una comunicación de los padres, adultos responsables y maestros con los menores, enfatizando la importancia de poder navegar seguros y gozar así de un INTERNET SANO.



Utilizo las TIC, respetando a los otros, respetándome y haciéndome respetar.







Cuando utilizo las TIC me respeto y respeto a los demás, siendo consciente de que todos somos personas dignas.



🗃 Conozco que la injuria, la calumnia y la difamación son un delito o agravio contra el honor y el buen nombre de las personas.



🗃 Sé que el ultraje de obra o de palabra, divulgado a través de ambientes tecnológicos, puede lesionar e irrespetar los derechos, la intimidad y la dignidad de una persona u organización.



Tu responsabilidad es igual de real en lo virtual 🖃 Entiendo la libertad como la posibilidad de hacer lo que no daña a otro. Tengo la opción de decidir mi participación en cualquier actividad que me ofrezcan los ambientes tecnológicos y de hacer respetar mi decisión respetando siempre la de los demás.





Hago uso de mi identidad de manera segura en mi interacción con otros en los ambientes tecnológicos.



Protejo mi identidad, haciendo buen uso de mi información confidencial.



Me identifico con claridad y honestidad, protegiendo mi información confidencial.









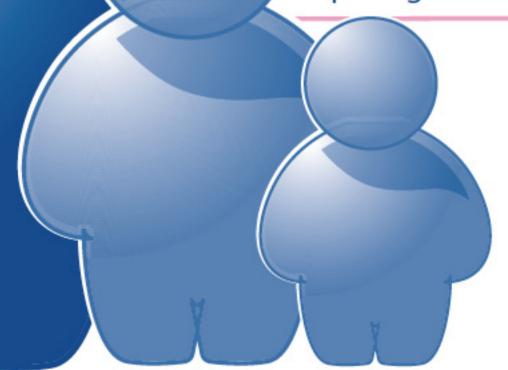
No utilizo identidades falsas para suplantar personas en ambientes tecnológicos.



No comparto con otros mis claves de seguridad de acceso a los ambientes tecnológicos, para evitar que me suplanten, y no lo hago con las de los demás.



No violo la privacidad y confidencialidad de los otros en los ambientes tecnológicos, aun cuando no haya sido debidamente protegida.







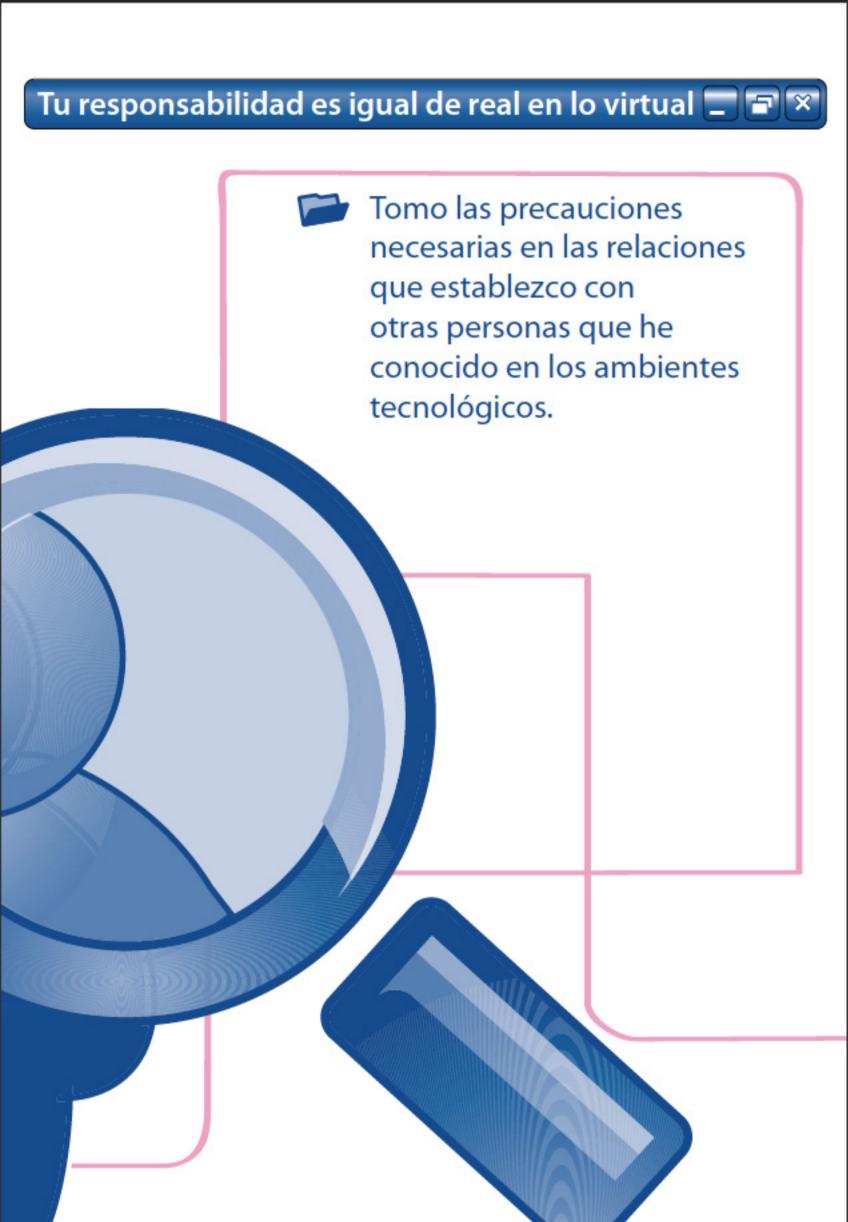




Protejo mi integridad y seguridad personal y la de los demás.



Me cuido en los ambientes tecnológicos como lo haría cuando salgo a la calle, utilizando mi criterio para escoger los sitios que visito y las personas con las que interactúo.







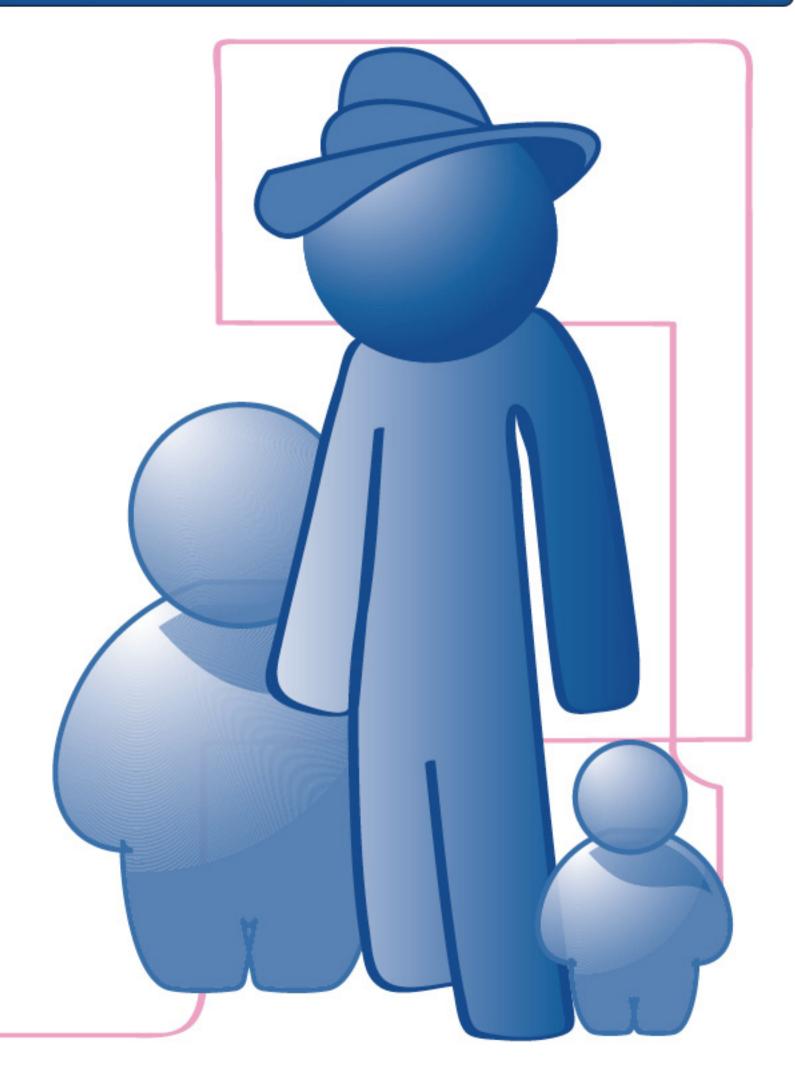
Soy responsable con mi intimidad y la de los demás.

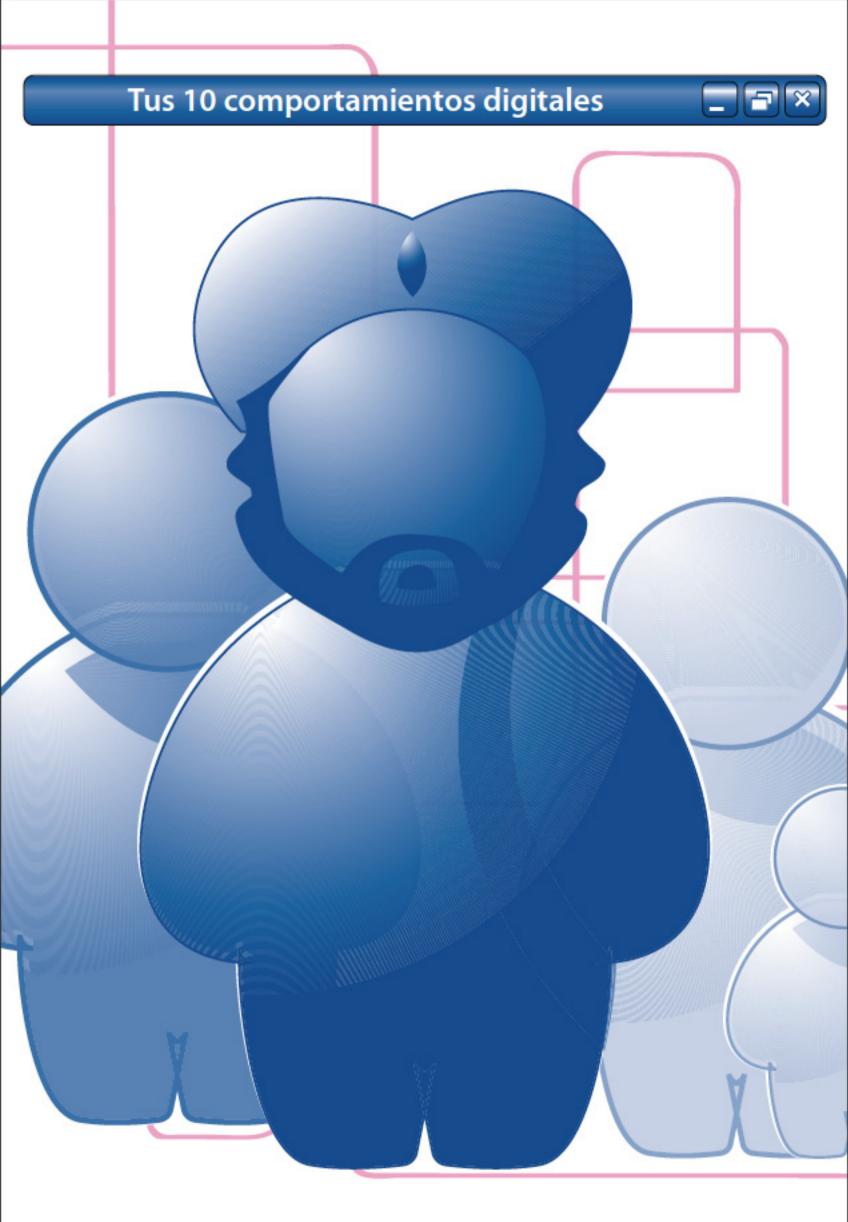


En los ambientes tecnológicos comparto información sin afectar mi intimidad ni la de otros.



Respeto la información que tengo de las personas que conozco y no la publico sin su autorización en los ambientes tecnológicos.

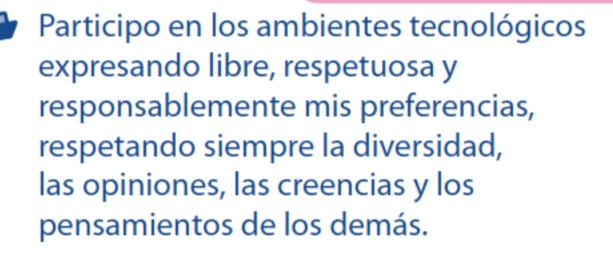








Utilizo las TIC para el libre desarrollo de mi personalidad y mi autonomía y, a través de ellas, reconozco y hago respetar mis creencias y pensamientos y los de los demás







Utilizo las TIC para mejorar mi calidad de vida, asegurándome de procurar un ambiente sano y pacífico.







Utilizo las TIC para mi desarrollo personal integral, reconociéndolas como un aspecto de mi vida, sin que esto afecte otras áreas de mi desarrollo.



Apropio y uso las TIC para mejorar mi calidad de vida.



Aprovecho las TIC para apoyar mi crecimiento intelectual y fortalecer los aprendizajes en todas las áreas de conocimiento.



Me apoyo en las TIC para trabajar en grupo y colaborar con los miembros de mis equipos de trabajo.



Autorregulo el tiempo que dedico al uso de las TIC, asegurando tiempo para el desarrollo de los otros aspectos de mi vida.





Soy consciente de que los menores de edad requieren especial cuidado y acompañamiento en el uso de las TIC.

Como ciudadano digital mayor de edad en mi relación con niños, niñas y adolescentes (NNA):



Soy un buen ciudadano digital, les doy buen ejemplo a los menores de edad.



Guío y acompaño a los menores de edad para que desarrollen competencias para el uso de las TIC de manera segura y enriquecedora.



Defino reglas de buen uso de las TIC para los menores de edad que acompaño.







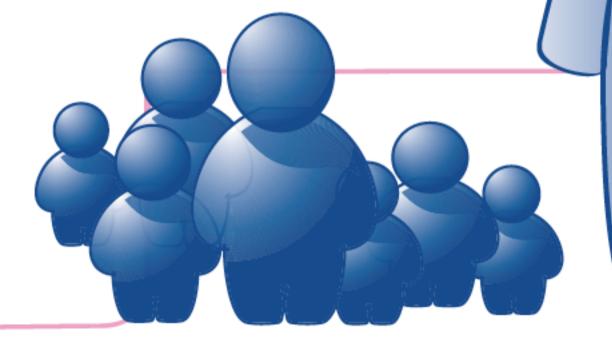


Denuncio ante las autoridades las amenazas contra ellos y/o delitos en internet ante www.internetsano.gov.co, en el CAI virtual que encuentra en www.delitosinformaticos.gov.co, escribiendo a caivirtual@delitosinformaticos.

gov.co o directamente en una oficina de la DIJÍN, de la Policía Nacional - Grupo Investigativo de Delitos Informáticos.



Aprendo y conozco sobre el uso y las experiencias que ellos tienen con las TIC.





No utilizo las TIC para promover, consultar, ver, comprar, compartir actividades relacionadas con explotación de

menores, pornografía infantil, prostitución infantil, trata de personas, promoción de conductas autodestructivas, organizaciones y/o actividades al margen de la ley o cualquier otra conducta que atente contra los derechos humanos.





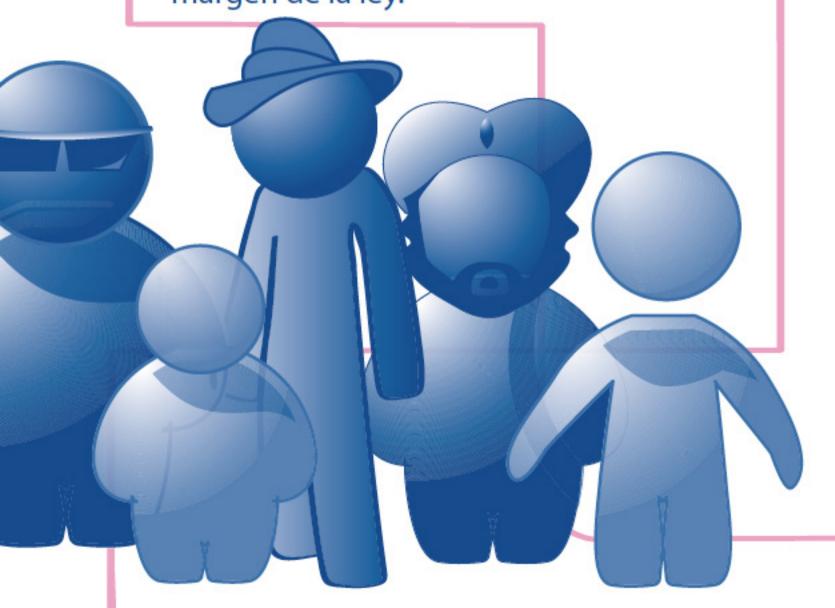




Utilizo las TIC para actividades sanas, seguras y constructivas, dentro del marco de la ley colombiana.



No acepto ni divulgo los sitios virtuales que promueven la autodestrucción, la xenofobia, la exclusión, la pornografía de menores, la trata de personas, la intolerancia o cualquier actividad al margen de la ley.















Utilizo productos, herramientas y software de ambientes tecnológicos legalmente adquiridos.



No copio ni comercializo productos de las TIC que están protegidos por los derechos de autor.



Cuando copio un fragmento de un trabajo en la red o un texto hago las citas de rigor.



Apoyo el desarrollo de contenidos y software libre; sé que tengo la opción de generarlos.



No compro ni promuevo el software pirata.







Glosario de términos

Tic

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Software

Palabra en inglés, que no tiene traducción al español, que se refiere a los programas o aplicaciones que permiten realizar una actividad o tarea en un computador. Ejemplos de software son procesadores de texto, hojas de cálculo, mensajería.

Software pirata

Programas o aplicaciones de computador que se copian sin autorización del dueño de los derechos y por los que no se paga su valor comercial.

Software libre

Es la denominación del software que respeta la libertad de los usuarios sobre su producto adquirido y, por lo tanto, una vez obtenido puede ser usado, copiado, estudiado, modificado y redistribuido libremente (tomado de Wikipedia).

El documento "Ser un buen ciudadano digital - Código de Conducta para el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)" es una iniciativa de la Mesa de Trabajo de Nuevas Tecnologías en la cual participan las siguientes instituciones y empresas:







Ministerio de Educación Nacional República de Colombia



Libertad y Orden

Microsoft^{*}









Exprésate



